

ARCHIVO

Ant. 92/510 Santiago, Enero 09 de 1992

Señores Los Artesanos de San Bernardo Los Artesanos de San Bernardo Panamericana Km.21 Sur - San Bernardo Santiago

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 07/01/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Intendencia de la Región Metropolitana.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0000046 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards Jefe de Gabinete Presidencial

p.p. J. Brodu

c.c.: Archivo Presidencial Corr. Correspondencia



CBE. 92/510

Santiago, 25 de Febrero de 1992

Señores
Los Artesanos de San Bernardo
Panamericana Sur - Km. 21
San Bernardo

Estimados señores:

Con referencia a su carta, ingresada a este Gabinete con fecha 8 de enero último, que dice relación con el permiso municipal necesario para ejecutar sus labores artesanales relacionadas con el mimbre, consultada la Intendencia Región Metropolitana y la Municipalidad de San Bernardo, manifestamos a ustedes lo siguiente:

- 1.- Desde el año 1988 la Jefatura Provincial de Vialidad, la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad Metropolitana, han solicitado, reiteradamente, la cooperación de la Municipalidad de San Bernardo y de otros servicios públicos, a fin de dar solución al grave problema vial creado por la instalación en la faja fiscal y faja de protección de 35 metros, de comerciantes y artesanos, efectuada con infracción a los Arts. 37, 40 y 41 del D.F.L. 294 de 1984 y Art. 65 punto 4º de la Ley 18.290.
- 2.- El Departamento de Inspecciones del Municipio, los notificó que a contar del 20 de Mayo de 1988, las bermas y fajas en cuestión debían quedar despejadas. Asimismo, que no se concederían nuevas patentes municipales, ni se renovarían las ya existentes.

Se intentó buscar una alternativa, creando una Feria Artesanal de Mimbres, ubicada en el Km 14,5, la que no fué acogida y caducó.



Sin embargo, la Dirección Regional de Vialidad Metropolitana determinó autorizar, excepcionalmente, el otorgamiento de patentes municipales a los usuarios, con accesos de sus instalaciones a caminos públicos, sin haber subsanado la regularización de dichos accesos. autorización caducó el 15 de diciembre de coincidiendo con la fecha tope de presentación de proyectos de regularización.

A la fecha, ustedes no cuentan con la autorización pertinente de la Dirección Regional de Vialidad Metropolitana, por lo que la Municipalidad de San Bernardo se encuentra impedida de otorgar o renovar las patentes comerciales. Lo anterior conlleva a considerar que, talvez, ustedes no se acogieron debidamente al sistema de regularización, establecido por la Dirección de Vialidad.

Finalmente, aún cuando comprendemos su preocupación, debo señalarles que no es política del Gobierno interferir en las decisiones finales de las reparticiones públicas.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/imr

c.c.: Archivo Presidencial

ARCHIVO



Ant. 92/510 Santiago, Enero 09 de 1992

Señores Los Artesanos de San Bernardo Los Artesanos de San Bernardo Panamericana Km.21 Sur - San Bernardo Santiago

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 07/01/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Intendencia de la Región Metropolitana.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0000046 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

p.p. J. Budue

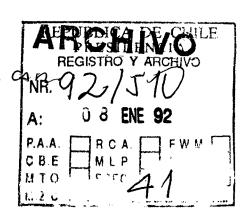
Carlos Bascuñán Edwards Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial Corr. Correspondencia AL SENOR

PRESENTE: Device Patrio. Ayowin. A Zo CARR. 92/JO

PRESENTE: 1/

A: 08 ENE



De nuestra Consideración:

Los abajo firmantes, respetuosamente nos dirigimos a Ud., a fin de expresable los problemas que nos estan sucediente, de lo cual solicitamos de Ud., una pronta solución, a continuación detallamos los obstaculos que nos estan poniento y que no nos dejan trabajar:

l.- Somos un grupo de Trabajadores Artesanales Tipicos, relacionados con el Mimbre, que nos encontramos ubicados en Panamericana
Norte Sur Em. 21, Frenta a Virgen del Cerro, los cuales somos propietarios de
los bienes Racies y ala vez somos Padres de Familia con un grupo por familia
de aproximadamente 5 personas las cuales tenemos que educar y alimentar.-

2.- Que ante los obtaculos ocasionados por la Sra.

MARIA VIDAL, Jefe del Depto. de Subsistencia y Patentes Iluestre Municipalidad

de San Bernardo, nos es imposible el poder conseguir un permiso Municipal, ya

que la mencionada persona, los retiro con anterioridad, nosotros poseiamos Per
miso hasta el año 1985 auroximadamente, y esta persona ordeno retirar dichos

permisos, culpando de esto a la Dirección de Vialidad.-

3.- Los abajo firmantes somos Artesanos que cumplimos al maximo que la ley nos autorice con el Tributo Fiscal, ya que para estos efectos pagamos puntualmente muestros Impuestos Mensuales y/o anuales. No así con el Permiso Municipal, ya que como se mencionao anteriormente estos nos fuerón retirados y no quieren darnos nuevos permisos.

4.— Ante, los obtaculos que nos han puesto para así poder seguir trabajando en forma Normal y Honrada es que recurrimos a Ud., para ver dentro de sus posibilidades una pronto solución, ya que el día Lomes 25 del Presente, en dicha Areteria (Panamericana Norte-Sur Km. 21) nos pusierón unos letreros de Vialidad que indican No estacionar en Berma, ¿ Cuál Berman, cuando esta no existe?, a la vez le comunicamos que jamas nunca nos han dejado trabajar tranquilo, ya que constantemente nos envian Inspectores y/o Carabineros, para obtaculizar nuestra fuente de Trabajo.

5.- Nosotres auroximadamente llevamos trabajando en esto mas o menos 20 años, y ahora último hemos tenido estos problemas y municos más que se nos vienen encima. ya que nos tienen amenazados en confiscarlos nuestras especies (Muebles y Otros), nosotros para facilitar el acceso a nuestros puestos hemos hecho con nuestros propios esfuerzo caminos, pasadas, puentes y otros arreglos para bien del público que nos visita, todas estas reparaciones fuerón destrozadas por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.-

6.- Por tanto, y ante tanto esfuerzo nuestro por lograr salvar nuestra fuente de Trabajo, es que recurrimos a Ud., para solicitarle que interceda ante la Municipalidad de San Bernardo, y nos dejen trabajar tranquilos y dar así un mayor cumplimiento Tributario y/o Municipal, ya que esta es nuestra unica fuente de Trabajo, con esto debemos velar por el futuro de muestras Familias, para así darles una Educación digna y merecedora, ya que no queremos trabajar en forma Clandestina y/o andar huyendo de las confiscaciones de miestras especies, ya que nosotros creemos que la Municipalidad existe para ayudar a las habitante de la Comuna y no para destruirlos, nosotros queremos ser personas de trabajo honradas, y No delincuentes ya que así es como nos trata la Municipalidad.-

7.- Por tanto y ante lo ya expuesto es que recurrimos a Ud., como una Automádad que nos representa ante un importante organizmo de nuestro pais, apelamos a una pronta y rapida solución.

Se despiden de Ud. afectuosamente

NOMBRE	R.U.T.	FIRMA
Joseph A Marine	5.639 1.30-9	
· I	6.408.405-3	Hum
José Herrenau	1. 35342712-K	Minute 5
CARLOS GATAR	de. /1, 952.564-c	
	. 1. 20 1. 5 17 655	5-2 /2 /2 /
~ ·	1157 - 2.413.AVA- 9	
	•	7 Ashardo Mad I
	VENEGAS. 9.188-17	
_		7F_3 quality March 1/

A CLINE

RES. EXTA. N 2636

FECHA 30. 12. 85

AGENCIA 21 - SANTIAGO - 21

PALACIO DE LA MONEDA

M 2.7 ENE 92

M

FRANQUEO CONVENIDO

SERTIFICADO?

RESIDENCIA | Nº 00781



BRCHIND

FRANQUEO CUNVENIDO RES. EXTA. N 2636

AGENCIA-21 - SANTIAGO - 21 FECHA 30. 12. 85 ·

RESIDENCIA R NO 00781

PALACIO DE LA MONEDA

M 2 7 ENE 92

S

SEVELL. MES: DENTE

Attrao Axe Wil Azo an

RECEPCION
DE DOCUMENTOS
338/8

PALACIO DE LA MONES

M 0 7 ENE 92

RIME. LOS. ANTERANOS DE. SU. BERNANDO DANS HENDONA, KN D.